

CONOZCA SUS DERECHOS

# TUS DERECHOS ante la POLICIA



## ¡Conócelos para así poder hacerlos valer mejor!

Cuando conoces la ley, puedes proteger a tu familia, tu comunidad, y a ti mismo mejor. La ACLU del Norte de California ha creado varios guías para que conozcas tus derechos en situaciones diferentes. Visita [www.aclunc.org/derechos](http://www.aclunc.org/derechos) para más información.

## Que hacer y no hacer ante la policía

Encuentros con agentes del orden público pueden ser alarmantes y estresantes ya que todos hemos tenido diferentes experiencias con ellos (algunas de ellas no siempre son justas o legales). Hemos creado esta guía para darte información práctica que te podría ayudar a evitar problemas o situaciones que podrían ser peligrosas. En esta guía encontraras frases clave que puedes repetir para demostrar que conoces la ley. Memorízalas.

### Frases Clave

¿Soy libre de irme? *Am I free to go?*

Quiero guardar silencio. *I want to remain silent.*

No consiento a un registro/cateo.

*I do not consent to a search.*

Voy a buscar mi seguro de auto...

*I am going to reach for my insurance and registration...*

## QUÉ HACER si te para un oficial en la calle para cuestionarte...

- **PREGUNTA, si eres libre para irte.** Si te dicen que 'sí,' vete. Si te dicen que 'no,' PREGUNTA la razón.
- **EJERCE tu derecho a guardar silencio.** Di que quieres guardar silencio. No puedes ser detenido por negarte a contestar preguntas, aunque tu silencio le podría resultar sospechoso a la policía.
- **ASEGÚRATE que el oficial sepa que no consientes a un registro** (pueden registrarte de todas maneras, pero que quede claro que te opones).
- **DA TU NOMBRE y fecha de nacimiento y firma la multa** si te quieren dar una. Si no lo haces, podrías ser arrestado.
- **Si muestras una licencia AB 60 para comprobar tu identidad, la policía debe aceptarla y tratarla igual que cualquier otra licencia.**

## QUÉ NO HACER si te para un oficial en la calle para cuestionarte...

- **NO LE FALTES EL RESPETO al oficial de policía.** Aunque tengas el derecho constitucional de expresarte libremente, faltarle el respeto podría resultar en arresto.
- **NO HUYAS NI RESISTAS físicamente** a un cacheo o registro.
- **NO MIENTAS.** Dile a la policía que quieres guardar silencio.
- **NO caigas en una trampa.** Recuerda que la policía puede mentir, intimidar, y engañar.
- **NO DISCUTAS tu ciudadanía o estatus migratorio** con nadie más que tu abogado.



**ACLU**

Northern  
California

## QUÉ HACER si te paran en tu vehículo...

- **ENSEÑA tu licencia de conducir, matrícula y prueba de seguro de auto** cuando te lo pidan y si eres el conductor.
- **MANTÉN las manos sobre el volante** y déjale saber al oficial lo que estás haciendo.
- **Di que no consientes a un registro.**
- **FIRMA la multa si recibes una.** Si no, podrías ser arrestado. Tu firma sólo significa que consientes a comparecer ante la corte—puedes pelear el caso ante la corte después.
- **TOMA la prueba de sangre, orina o alcoholemia,** a menos que quieras arriesgar que te suspendan la licencia.
- **MANTÉN el interior de tu vehículo limpio y libre de objetos innecesarios.** No le des a la policía una razón por la cual registrar tu vehículo.
- **Pregunta si puedes estacionar tu carro en un lugar seguro o si alguien con licencia puede manejar tu carro** para evitar multas por el decomiso de tu auto.

*ALERTA: Tu licencia AB 60 debe ser aceptada por agentes estatales y locales al igual que otras formas de identificación del estado.*

## QUÉ NO HACER si te paran en tu vehículo...

- **NO RESISTAS físicamente a un registro,** pero haz saber que no consientes a uno.
- **NO TE NIEGUES a firmar una multa.** Podrías ser arrestado.
- **NO BUSQUES tu licencia o matrícula hasta que te la pidan.** Podría parecer que estás tratando de esconder algo.
- **NO LE FALTES EL RESPETO al oficial.** Aunque tengas el derecho constitucional de expresarte libremente, faltarle el respeto podría resultar en tu arresto.

- **NO INTENTES SOBORNAR al oficial de policía.**
- **NO MANTENGAS TU RADIO PRENDIDA** cuando te pare la policía.
- **NO CUELGUES OBJETOS** decorativos de tu retrovisor. Podrían servir de pretexto para pararte.

## QUÉ HACER si te detiene la policía o te llevan a la comisaría...

- **DA TU NOMBRE e información básica** al oficial para identificarte. PERO NADA MÁS.
- **DI que quieres guardar silencio y hablar con un abogado.** La policía debería dejar de interrogarte después de eso.
- **ASEGÚRATE de hacer tus tres llamadas telefónicas** dentro de 3 horas de haber sido detenido o encarcelado. Puedes llamar a un abogado, un agente de fianzas, un familiar o cualquier otra persona. Si tienes hijos menores de edad, puedes realizar 2 llamadas adicionales para arreglar su cuidado. Memoriza los números de teléfono de antemano.
- **ASUME que la policía está grabando tus llamadas** (con la excepción de las llamadas a tu abogado).

## QUÉ NO HACER si te detienen o te llevan a la comisaría...

- **NO DES nada más que tu nombre o información básica para identificarte.**
- **NO DES explicaciones,** ni excusas o cuentos historias.
- **NO HABLES sobre tu caso por teléfono;** la policía podría estar grabando tus llamadas telefónicas (con la excepción de la llamada a tu abogado).
- **NO TOMES DECISIONES sobre tu caso sin antes haber hablado con un abogado.**
- **NO HABLES sobre tu ciudadanía o tu estatus migratorio** con nadie más que tu abogado.

**El propósito de esta guía es darte algunas recomendaciones básicas para cuando tienes contacto con la policía.**

**Esta lista solo aplica al estado de California.**

**Asegúrate de consultar con un abogado.**

